

**APRUEBA CONVENIO FINANCIAMIENTO  
PROYECTO FONDECYT REGULAR 2022,  
PROYECTO 1221758.**

**DECRETO EXENTO N°00.669/2022.**

Arica, octubre 04 de 2022.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

**VISTO:**

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 7 y 8, todas de 2019 de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N°0.01/2002, de enero 14 de 2002, Resolución Exenta Universitaria CONTRAL N°0.01/2018, de abril 23 de 2018, Resolución Exenta N°4829/2022, de mayo 30 de 2022, Carta de Dirección de Investigación, Postgrado y Transferencia Tecnológica N°823/2022, de septiembre 21 de 2022, Carta de Vicerrectoría Académica N°1336/2022, de septiembre 28 de 2022, Carta de Rectoría N°1957/22, de septiembre 29 de 2022; Decreto Exento RA N°335/560/2022, de octubre 04 de 2022, los antecedentes adjuntos y las facultades que me confiere el N° 2, del artículo 13° del D.F.L. N° 150, ya citado en relación con el Decreto TRA N°335/30/2022, tomado de razón el 21 de agosto de 2022.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Exenta N°4829/2022, de mayo 30 de 2022, de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo, se aprueba Convenio de Transferencia de Financiamiento del proyecto N°1221571, entre otros, en el marco del concurso FONDECYT regular 2022.

Que, en el mismo acto administrativo se aprueba también el proyecto N°1221758, titulado "Calidad e Impacto académico de las Facultades de Ciencias Sociales y Humanidades: tensiones organizacionales en el contexto evaluativo del capitalismo académico"

El mérito de lo ordenado por la Sra. Jenniffer Peralta Montecinos, Rectora (S), mediante Carta de Rectoría N°1957/22, de septiembre 29 de 2022.

**DECRETO:**

1.- Apruébase el **CONVENIO FINANCIAMIENTO FONDECYT REGULAR 2022 AGENCIA NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO – FONDECYT / INVESTIGADOR(A) RESPONSABLE / INSTITUCION (ES) PATROCINANTE(S), N°1221758, titulado "Calidad e Impacto académico de las Facultades de Ciencias Sociales y Humanidades: tensiones organizacionales en el contexto evaluativo del capitalismo académico"**, suscrito por la Universidad de Tarapacá, de fecha 07 de marzo de 2022; contenido en documento anexo compuesto de

DECRETO EXENTO N°00.669/2022.  
04.10.2022.

cinco (05) paginas que se adjuntan, un pagaré y una declaración jurada, todas suscritas de manera digital y rubricadas por el Secretario de la Universidad de Tarapacá (S).

2.- Publíquese, en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285 de 2008, del Ministerio Secretaria General de la Presidencia, sobre Acceso a la información pública

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.

  
  
**GIULIANI COLUCCIO PINONES**  
Secretario de la Universidad (S)

  
  
**JENNIFFER PERALTA MONTECINOS**  
Rectora (S)

JPM.GCP.ycl.


1 1 OCT 2022



UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ  
Universidad del Estado

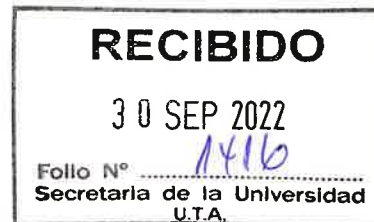
*Jennifer  
Fon Francisco  
30.08.22*

REF.: OFICIALIZAR CONVENIO QUE  
SE INDICAN EN DIPTT N° 823  
DE FECHA 21/09/2022.

REC. N° 1957 / 22

Arica, 29 SET. 2022

Señora  
**PAULA LEPE CAICONTE**  
Secretaria de la Universidad  
PRESENTE.



Estimada Sra. Secretaria:

Junto con saludarla, agradeceré a Ud., oficializar mediante Decreto Exento el Convenio de Financiamiento del Proyecto Fondecyt Regular 2022, según se fundamenta en lo expuesto por el Sr. Rodrigo Ferrer Urbina, Director de Investigación e Innovación en carta DIPTT N°823/2022 y se ratifica por la Vicerrectoría Académica en VRA N° 1.336/2022 de fecha 28 de septiembre 2022 y en los antecedentes que anexa a la presente

Saluda atentamente a Ud.,

*Jennifer*  
  
  
**DRA. JENNIFFER PERALTA MINTECINOS**  
**RECTORA (S)**

c.c.: Vicerrectoría Académica  
Vicerrectoría de Administración y Finanzas  
Dirección de Investigación e Innovación  
Dirección General de Gabinete

Adj.: VRA N° 1.336, DIPTT N° 823, Convenio citado  
y Anexos.

JPM/egc.-  
Reg.: 2257/150

VRA N° 1.336/2022

Arica, 28 de septiembre de 2022

Señora

**Dra. JENNIFFER PERALTA MONTECINOS**

Rectora (S)

Universidad de Tarapacá

Presente

Estimada Sra. Rectora:

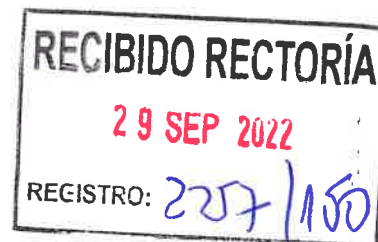
Junto con saludar muy cordialmente, de acuerdo a lo solicitado por el Director de Investigación, Postgrado y Transferencia Tecnológica mediante carta DIPTT N°823/2022, solicito a Ud., si no es otro su parecer, aprobar por Decreto el Convenio de Financiamiento del proyecto Fondecyt Regular 2022. Adjudicados a nuestra Institución en calidad de Institución Secundaria, que se individualizan.

Agradeciendo de antemano su gestión, me despido cordialmente de usted,



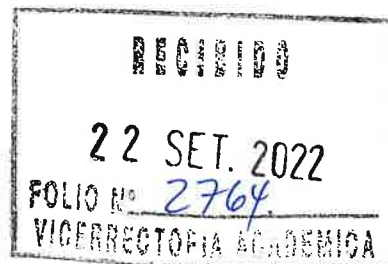
  
**Dr. CARLOS LEIVA SAJURIA**  
Vicerrector Académico (S)

C.c.: - DIPTT  
- VAF  
- Corr. arch.  
REG: 2764-22  
CLS/gcl.



Arica, 21 de septiembre de 2022  
DIPTT N°823/2022

Señor  
**CARLOS LEIVA SAJURIA**  
Vicerrector Académico (S)  
Universidad de Tarapacá  
Presente




De mi consideración:

Junto con saludarlo, agradeceré a Usted tenga a bien, solicitar la Oficialización Institucional, a través de Decreto Exento, del Convenio de Financiamiento del Proyecto Fondecyt Regular 2022 adjudicado a nuestra Institución en calidad de **Institución Secundaria**, que se individualiza a continuación:


1.- **Calidad e impacto académico de las facultades de ciencias sociales y humanidades: Tensiones organizacionales en el contexto evaluativo del capitalismo académico**, N° 1221758, cuyo investigador responsable es el Sr. José Brunner Ried de la Universidad Diego Portales y el co-investigador es el Sr. Emilio Rodríguez Ponce, académico del Instituto de Alta Investigación. Resolución Exento N°4829, 30-05-2022.

Cabe señalar que a partir del año 2020, la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo ANID habilitó la Plataforma de Firma de Convenios por lo cual las copias físicas no registran la rúbrica del investigador responsable. El registro de firmas se realiza en la plataforma y para su formalización emana una Resolución Exento ANID.

Se despide atentamente,



**RODRIGO FERRER URBINA**  
Director



Investigación, Postgrado y Transferencia Tecnológica

RFU/achh

Adj.: -Lo indicado.

Cc.: Archivo.

**Agencia  
Nacional de  
Investigación  
y Desarrollo**

Ministerio de Ciencia,  
Tecnología, Conocimiento  
e Innovación

**CONVENIO FINANCIAMIENTO PROYECTO FONDECYT REGULAR 2022**

**AGENCIA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO-FONDECYT/INVESTIGADOR(A)  
RESPONSABLE/INSTITUCIÓN(ES) PATROCINANTE(S)**

En Santiago de Chile, a 07 de marzo de 2022, comparecen, por una parte, doña Alejandra Vidales Carmona, Subdirectora de Proyectos de Investigación de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo, en adelante la Agencia o ANID, que se individualiza al final del presente instrumento, en representación de esta entidad domiciliada para estos efectos en calle Mcneda 1375, comuna y Región Metropolitana de Santiago, y, por la otra parte, el(la) Investigador(a) Responsable y la(s) Institución(es) Patrocinante(s) que se individualizan al final del presente convenio, quienes acuerdan lo siguiente:

**PRIMERO: ANTECEDENTES DEL PROYECTO**

La Agencia declara que en el marco del Concurso de Proyectos FONDECYT Regular 2022 ha sido aprobado el proyecto N°1221758 (Anexo N°1), titulado: "**CALIDAD E IMPACTO ACADÉMICO DE LAS FACULTADES DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES: TENSIONES ORGANIZACIONALES EN EL CONTEXTO EVALUATIVO DEL CAPITALISMO ACADÉMICO**", con una duración de 4 años, por un monto total de **\$107.010.000**, como se indica a continuación:

RECURSOS A TRANSFERIR	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025	TOTAL
Proyecto	15.730.000	27.095.000	27.500.000	22.900.000	93.225.000
G. de Adm. Indirectos	2.546.000	4.039.000	4.120.000	3.080.000	13.785.000
<b>Costo total proyecto</b>					<b>\$107.010.000</b>

Las Partes declaran que el proyecto es un todo y asumen las obligaciones que establece el presente convenio por el período total de su ejecución, el cual rige desde el **1 de abril de 2022** hasta su término, el que deberá ser aprobado por la Agencia.

**Una vez suscrito el presente convenio por las partes contratantes, se entenderá aceptado el financiamiento en los términos en que fue otorgado.**

**SEGUNDO: FINANCIAMIENTO**

- 2.1. Los recursos se asignan en moneda nacional no reajutable y se transferirán, de acuerdo a lo indicado en los numerales 2.2. y 2.3. de la presente cláusula.
- 2.2. Los recursos aprobados para el primer año de ejecución, cuyo monto total es de **\$18.276.000** se transferirán una vez que se encuentre totalmente tramitada la resolución de la Agencia que aprueba el convenio de financiamiento y sólo si el(la) Investigador(a) Responsable cumple con las condiciones estipuladas en el numeral 11.2.1 de las bases concursales.

Los recursos se entregarán bajo la siguiente modalidad:

- a. Al (A la) Investigador(a) Responsable se transferirán los recursos de los ítems que se indican: **vía transferencia electrónica a la cuenta bancaria** del(de la) Investigador(a) Responsable destinada para estos efectos. Dicha cuenta deberá ser registrada en el Sistema de Declaración de Gastos en Línea de FONDECYT (SDGL).



Forma de pago:

- a.1. Se transferirá la suma de **\$14.910.000** correspondiente los ítems gastos de personal, gastos de operación e infraestructura y mobiliario, en una cuota.
- a.2. Se transferirá la suma de **\$820.000** correspondiente al ítem equipamiento, en una cuota, para adquirir los equipos especificados en el Anexo N°2 del presente convenio. Estos bienes serán de propiedad de la Institución Patrocinante al término del proyecto.
- b. A la(s) Institución(es) Patrocinante(s) se transferirán los recursos que se señalan a continuación, siempre que cumplan con lo estipulado en los puntos 13.3., 13.4., y 13.5. de las bases concursales:
  - b.1. Gastos de administración Indirectos: estos recursos serán transferidos para ser destinados a la Unidad Ejecutora y cubrir los gastos indirectos en que ésta incurra derivados de la ejecución del proyecto, y, además, para mejorar la infraestructura para la investigación, pudiendo incluir en estos gastos la reparación de equipamiento, de acuerdo a lo estipulado en el punto 7.1.5. de las bases concursales y la forma de pago será en cuotas anuales o de acuerdo a disponibilidad presupuestaria.

<b>INSTITUCIÓN(ES) PATROCINANTE(S)</b>	<b>GS. ADM. INDIRECTOS(\$)</b>
UNIV.DIEGO PORTALES	2.546.000
UNIV.DE TARAPACA	0

- 2.3. La asignación de recursos para los siguientes años de ejecución queda supeditada al cumplimiento de las condiciones indicadas en el apartado 11.2.2., 13.3., 13.4., y 13.5. de las respectivas bases, para Investigadores(as) Responsables e Instituciones Patrocinantes, según corresponda.

En el mismo sentido, la(s) Institución(es) Patrocinante(s) para el financiamiento o asignación de recursos (Gastos de Administración Indirectos) deberá entregar a la Agencia los documentos originales que respalden la rendición de gastos efectuada, de conformidad a la Resolución N°30/2015 de la Contraloría General de la República, y de las instrucciones que se importan de conformidad a aquélla.

#### TERCERO: OBLIGACIONES DEL(DE LA) INVESTIGADOR(A) RESPONSABLE

El(La) Investigador(a) Responsable al suscribir el presente convenio, manifiesta tener pleno conocimiento de su contenido, aceptando que se obliga a:

- 3.1. Asumir la responsabilidad de ejecutar y dirigir la investigación personalmente, para cada uno de los años de ejecución del proyecto, sin transferir, ceder ni abandonar esta responsabilidad.
- 3.2. Permanecer en el país hasta el término del proyecto y por lo menos 6 meses durante cada año de ejecución. Permanencias en el extranjero que excedan dicho plazo deberán ser autorizadas por FONDECYT, previa solicitud del/de la IR, bajo las condiciones dispuestas en el numeral 3.4. de las bases que rigen este Concurso.
- 3.3. Ejecutar su proyecto en la misma Institución Patrocinante aprobada, a menos que se autorice el cambio, según lo previsto en el numeral 11.1.3. y 11.1.4. y 13.6.9. de las bases del Concurso. Asimismo, deberá presentar, si corresponde, las certificaciones éticas/bioéticas u otras, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 4.4. de las bases concursales y Anexo 1 correspondiente, en el caso que se autorice el cambio.
- 3.4. Informar de inmediato a FONDECYT y a la(s) Institución(es) Patrocinante(s) involucrada(s), cuando el(la) Investigador(a) Responsable y/o Coinvestigadores(as) se retire(n) de su actual Institución(es) Patrocinante(s), antes de iniciado o durante la ejecución del proyecto, de modo de solicitar los cambios correspondientes y no afectar su ejecución.

Se deja constancia, que ANID/FONDECYT no se pronunciarán respecto a eventuales compromisos



o conflictos suscitados entre los(as) Investigadores(as) y su(s) anterior(es) Institución(es) Patrocinante(s); por cuanto esta situación está fuera de su ámbito de competencia. Lo mismo aplica en caso de conflictos o compromisos suscitados entre el personal participante del proyecto.

- 3.5. Deberán dar cumplimiento a las fechas y forma de presentación de informes académicos y rendición de cuentas según lo señalado en los numerales 12.4. y 12.5. de las bases.
- 3.6. Informar a la Institución Patrocinante el equipamiento adquirido con recursos asignados a este ítem, con el propósito que sean inventariados por ésta y contratados los seguros correspondientes, según lo dispuesto en el punto 7.1.3. de las bases. Asimismo, el(La) Investigador(a) Responsable al suscribir este convenio, se compromete a efectuar la transferencia, a título gratuito, de los bienes de capital adquiridos con recursos de este proyecto a la Institución Patrocinante, al término declarado por ANID. Al término del proyecto (ejecución de última etapa).
- 3.7. Informar a la ANID, cualquier hecho sobreviniente que le impida iniciar o desarrollar el proyecto en forma definitiva o solicitar el término anticipado de éste. ANID, previo conocimiento y ponderación de las causales planteadas, definirán las condiciones a cumplir para dar por finalizado el proyecto, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 15.5. de las bases.
- 3.8. Informar y mantener actualizada la dirección de su domicilio particular, así como dirección electrónica para efectos de facilitar su ubicación.
- 3.9. Participar *Ad honorem* en los procesos de evaluación de proyectos de los Concursos FONDECYT en la forma y plazos que sea requerido(a), durante la ejecución del proyecto (Anexo N°6). El(La) Investigador(a) Responsable deberá informar respecto a este compromiso a los(as) Coinvestigadores(as) de este proyecto.
- 3.10. Si el/la IR o Coinvestigadores/as, es/son titulares de una beca conducente a un grado académico financiada con recursos de la Agencia al 01 de abril de 2022, u obtienen una beca con estas características en cualquier momento de la ejecución de su proyecto, deberá/n optar entre la beca y su calidad de IR o Coinvestigador/a.
- 3.11. Informar a ANID si resultare adjudica otro proyecto, en cualquier concurso de la Agencia con contenidos similares al aprobado en el Concurso FONDECYT Regular 2022. La Agencia determinará si los proyectos son similares, en cuyo caso deberá optar por uno de ellos, al inicio del proyecto FONDECYT.
- 3.12. Dar estricto cumplimiento a todas aquellas disposiciones establecidas en las bases del Concurso de Proyectos FONDECYT Regular 2022.

#### CUARTO: OBLIGACIONES DE LA(S) INSTITUCIÓN(ES) PATROCINANTE(S)

- 4.1. En el ejercicio del presente convenio la(s) Institución(es) Patrocinante(s), mientras mantengan la calidad de ésta, se obliga expresamente, a partir de la fecha de inicio del proyecto a garantizar el adecuado funcionamiento del proyecto, así como a dar cumplimiento a todas aquellas disposiciones establecidas en las bases del Concurso de Proyectos FONDECYT Regular 2022.

#### QUINTO: FACULTADES DE LA AGENCIA

- 5.1. La Agencia tendrá las atribuciones y facultades establecidas en las bases del Concurso de Proyectos FONDECYT Regular 2022, y aquellas que determine la Ley.

#### SEXTO: DISPOSICIONES GENERALES

- 6.1. Se entenderá formar parte integrante del presente convenio el texto íntegro de las bases del Concurso de Proyectos FONDECYT Regular 2022, aprobadas mediante la Resolución Exenta N°59, de fecha 05 de mayo de 2021, de ANID, y sus modificaciones, disponible(s) en la página web de ANID.
- 6.2. Las disposiciones del presente convenio se aplicarán a los recursos que se transfieran al (a la) Investigador(a) Responsable y/o a la(s) Institución(s) Patrocinante(s), a contar de su total





- tramitación, los que se detallarán en el presupuesto disponible en Sistemas en línea de FONDECYT (Punto 6.4., letras b) siguiente), a contar de su total tramitación. El presupuesto para los siguientes años de ejecución podrá ser actualizado, aplicados los ajustes establecidos en las bases, según disponibilidad presupuestaria de ANID, y de acuerdo a modificaciones que surjan de la ejecución del proyecto.
- 6.3. Se entienden incorporadas al presente convenio las leyes vigentes al tiempo de su celebración, particularmente la Ley N°21.105 de 2018, que crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, y el Decreto con Fuerza de Ley N°33, de 1981, del Ministerio de Educación, que regula el Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico FONDECYT y por el decreto N°334, de 1982, del mismo Ministerio, que aprueba su Reglamento.
  - 6.4. Los comparecientes declaran que forman parte integrante del presente Convenio para todos los efectos legales, los siguientes instrumentos los cuales tienen la categoría de esenciales:
    - a) Anexo N° 1 Proyecto, disponible en Sistemas en Línea de FONDECYT;
    - b) Anexo N° 2 Presupuesto, disponible en Sistemas en Línea de FONDECYT;
    - c) Anexo N° 3 Instructivo General de Rendición de Cuentas de la ANID y sus anexos, para Investigadores Responsables e Instituciones Patrocinantes (Gastos de Administración Indirectos), disponibles en Sistemas en Línea de FONDECYT;
    - d) Anexo N° 4 Instrucciones para Presentación de Informes Académicos, disponible en Sistemas en Línea de FONDECYT;
    - e) Anexo N° 5 Pagaré conforme a lo dispuesto en el numeral 11.1.5. de las bases concursales, ejemplar único que quedará en custodia de la Agencia (documento tipo disponible en la página web de ANID);
    - f) Anexo N° 6 Declaración Jurada - Compromiso de participación en procesos de evaluación FONDECYT, la que se tramitará en conjunto con el convenio de financiamiento y quedará disponible en el sistema de firma de convenios.
  - 6.5. Una vez tramitada la Resolución de la Agencia que apruebe el presente convenio de financiamiento, éste quedará disponible en el Sistema de Firma de Convenios de ANID para ser descargado por todas las partes contratantes.
  - 6.6. El presente convenio regirá a contar del **01 de abril de 2022** y se entenderá terminado una vez que ANID dé la recepción conforme al informe académico final y este se encuentre aprobado o haya resuelto su término anticipado de acuerdo con el punto 15.5. de las bases de este concurso y se haya procedido al cierre financiero-contable del proyecto. Este cierre ocurrirá con la rendición y aprobación de cuentas de la totalidad de los fondos transferidos o, si es el caso, con el reintegro a ANID de los fondos que no hubieren sido utilizados más los fondos rendidos que fueren rechazados.
  - 6.7. En caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones y compromisos técnicos y financieros establecidos en el presente convenio, ANID deberá cobrar y/o ejecutar las cauciones y/o garantías existentes que se hayan dispuesto para el resguardo del correcto funcionamiento técnico y financiero del proyecto. Para ello, la ANID deberá aplicar un procedimiento de cobranza administrativa, consistente en el envío de cartas y recordatorios a los representantes de las Instituciones y/o beneficiarios, para que procedan dentro del plazo que se les indique, a resolver las observaciones efectuadas respecto de sus obligaciones técnicas y financieras y procedan a dar cumplimiento de lo pendiente, a satisfacción de la ANID. En caso de no prosperar este procedimiento, la ANID deberá proceder al cobro de las cauciones existentes.
  - 6.8. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y otorgan competencia a los tribunales de esta ciudad para conocer de los conflictos que pudieren ocurrir.



**SUBDIRECTORA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN : ALEJANDRA VIDALES CARMONA**

**R.U.N. N° :**

**PERSONERÍA : RESOLUCIONES TRA 40/196/2017 y 1745/2018 DE CONICYT**

**FIRMA :** \_\_\_\_\_

**INSTITUCION PATROCINANTE : UNIV.DIEGO PORTALES**

**R.U.T. N° : 70.990.700-K**

**REPRESENTANTE LEGAL :**

**CARGO :**

**FIRMA** \_\_\_\_\_

**INSTITUCION PATROCINANTE : UNIV.DE TARAPACA**

**R.U.T. N° : 70.770.800-K**

**REPRESENTANTE LEGAL :**

**CARGO :**

**FIRMA** : \_\_\_\_\_

**INVESTIGADOR(A) RESPONSABLE : JOSE JOAQUIN BRUNNER RIED**

**R.U.N. N° :**

**DOMICILIO PARTICULAR**

**FIRMA** : \_\_\_\_\_



**Agencia  
Nacional de  
Investigación  
y Desarrollo**

Ministerio de Ciencia,  
Tecnología, Conocimiento  
e Innovación

**PAGARÉ**

**CONCURSO NACIONAL DE PROYECTOS FONDECYT REGULAR 2022**

Debo y pagaré incondicionalmente a la orden de la Agencia nacional de Investigación y Desarrollo - ANID, Rol Único Tributario 60.915.000-9, domiciliada en Moneda 1375, comuna de Santiago, la suma de \$ \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ pesos).

La cantidad adeudada, será pagadera el día \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (mes) \_\_\_\_ de (año), en adelante la fecha de vencimiento.

La obligación que da cuenta este Pagaré tendrá el carácter de indivisible, de manera que en conformidad con o dispuesto en el artículo 1526 N° 4, y 1528, ambos del Código Civil, su cumplimiento podrá exigirse a cualquiera de mis herederos y/o continuadores legales.

Libero a la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo - ANID de la obligación de protesto; pero, si se optare por efectuarlo podrá ser hecho en forma notarial, a exclusiva elección de dicha Institución. En el evento de protesto, me obligo a pagar los gastos e impuestos que dicha diligencia devengue, en conformidad a las normas pertinentes.

**MENCIÓN ESPECIAL:** Instruyo irrevocablemente a la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo - ANID, o a quien sus derechos represente, para que, antes del cobro del presente pagaré, llene los datos correspondientes a: i.- suma total a pagar; ii.- la fecha de vencimiento del presente instrumento.

**DOMICILIO ESPECIAL:** Constituyo domicilio especial para el cumplimiento de las obligaciones emanadas del presente instrumento en la comuna y ciudad de Santiago, prorrogando competencia a los Tribunales de Justicia de la ciudad y comuna de Santiago.

EN SANTIAGO, \_\_\_\_\_ (FECHA)

NOMBRE DEL DEUDOR : JOSE JOAQUIN BRUNNER RIED

CÉDULA DE IDENTIDAD N° :

DOMICILIO PARTICULAR EN :

COMUNA :

REGIÓN :

TELÉFONO :

FIRMA : \_\_\_\_\_

**ANEXO N°6**

**DECLARACIÓN JURADA**

**Compromiso de participación en procesos de evaluación FONDECYT**

En Santiago de Chile, a 07 de marzo de 2022, JOSE JOAQUIN BRUNNER RIED, R.U.N.  
, Investigador(a) Responsable del proyecto N°1221758, declaro estar en pleno conocimiento de las Bases que rigen el Concurso Nacional de Proyectos FONDECYT Regular 2022 y, en especial, aceptar el compromiso establecido en el punto 12.2. de las mismas: "Los/as IR que aprueben proyectos en este concurso, durante la ejecución del mismo, deberán estar disponibles para participar Ad honorem como evaluador/a de proyectos FONDECYT en la forma y plazos que sea requerido. Dicho compromiso se hace extensivo a los/as Coinvestigadores/as del proyecto". Por tanto, al suscribir esta declaración como beneficiario/a de proyectos FONDECYT, asumiré esta responsabilidad en caso de ser solicitado y acepto integrar nómina de posibles Evaluadores/as para los Concursos FONDECYT, durante la ejecución del proyecto adjudicado.

---

Firma Declarante



Código de Verificación: 88409274-5028-4ccf-837a-001a18e32e2c

Folio: 100251221758

Este documento está Firmado electrónicamente en conformidad con el artículo 2º letra f) de la Ley 19.799 y su autenticidad puede ser verificada en

<https://servicios.conicyt.cl/web/validador-documentos/MTAwMjUxMjI1NzU4Ojg4NDh0LTUwMjgtNGNjZi04MzdhLTAwMWEyOGUzMmUyYw==>

- Beneficiario/a acepta: En mi condición de beneficiario de la beca/proyecto acepto las condiciones excepcionales bajo las cuales procedo a suscribir el presente convenio que me otorga el financiamiento de la beca/proyecto adjudicado, y por lo tanto, en estas circunstancias me someto a las condiciones en ellos pactadas y asumo el compromiso de entregar a ANID el original del convenio que corresponda, firmado, como asimismo, de corresponder según los requerimientos de las bases aplicables, entregar ANID el pagaré firmado en original ante Notario Público de Chile o Cónsul de Chile en el exterior, en la oportunidad que se me exija, para todo lo cual, declaro que no desconoceré la suscripción electrónica del documento que me permite acceder al beneficio que me otorga el Estado a través de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo – ANID, el cual podrá ser utilizado para todos los efectos legales.  
- Acepto ser notificado vía electrónica mediante correo electrónico registrado o Zendesk

Firmado digitalmente por:  
José Joaquín Brunner Ried  
14-03-2022 14:03:11

Firmado digitalmente por:  
Juan Cristobal Marin Correa  
24-03-2022 09:36:07

Firmado digitalmente por:  
Alvaro Alejandro Palma Quiroz  
24-03-2022 09:36:13



APRUEBA CONVENIOS DE FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO N°1221571 Y OTROS, EN EL MARCO DEL CONCURSO FONDECYT REGULAR 2022.  
RESOLUCIÓN EXENTO N°: 4829/2022  
Santiago 30/05/2022

DOCUMENTO ELECTRONICO

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N°33/81, del Ministerio de Educación; Ley N°21.105, que creó el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación; Ley N°21.395, sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2022; la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; Las Resoluciones Exentas N°1745/2018, N°5916/2016, y TRA N°40/196/2017, de CONICYT; Resolución N°07/2019, y N°16/2020, de la Contraloría General de la República, y

**CONSIDERANDO:**

- a. Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico se encuentra regulado en el Decreto con Fuerza de Ley N°33 de 1981, del Ministerio de Educación y por el Decreto N°634 de 1982 del Ministerio de Educación, que constituye su Reglamento.
- b. El artículo 4° transitorio de la Ley N°21.105, que creó el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, que indica:  
"La Agencia será, para todos los efectos, la sucesora legal de los Consejos Superiores de Ciencia y de Desarrollo Tecnológico establecidos en el decreto con fuerza de ley N° 33, del Ministerio de Educación Pública, de 1981, que crea el Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico y fija normas de financiamiento de la investigación científica y tecnológica, según corresponda."
- c. La Resolución Exenta N°059, de fecha 05 de mayo de 2021, de la ANID, por medio de la cual se aprobaron las Bases del Concurso de Proyectos FONDECYT Regular 2022;
- d. La Resolución Exenta N°12, de fecha 02 de marzo de 2022, de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo-ANID, por medio de la cual se aprobó la adjudicación del Concurso Nacional de Proyectos FONDECYT Regular 2022;
- e. El Memorándum TED N°7820/2022, de la Subdirección de Proyectos de Investigación, por medio del cual se solicita la dictación de la resolución aprobatoria de(los) convenio(s) relativo(s) al proyecto(s) adjudicado(s) en el citado concurso;
- f. Los convenios de financiamiento del proyecto adjudicado en el Concurso FONDECYT de Regular 2022, suscrito(s) por los/as Investigadores/as Responsables y la(s) respectiva(s) Instituciones Patrocinante(s), que se individualizan en la parte resolutoria del presente acto de autoridad, y
- g. Las facultades que detenta esta Dirección en virtud de lo dispuesto en las Resoluciones Exentas N°1745/2018; N° 5916/2016, y TRA N° 40/196/2017, de CONICYT.

**RESUELVO:**

- 1. APRUEBANSE el(los) convenio(s) de financiamiento que se individualizarán a continuación, adjudicado(s) en el marco del Concurso FONDECYT Regular 2022, por los/as Investigadores/as Responsables y sus Instituciones Patrocinantes:

	Proyecto	Investigador/A Responsable	RUN IR	Grupo De Estudio	Institución Principal	Total Proy.
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						

1221758	Jose Joaquin Brunner Ried		Educacion Superior	Univ Diego Portales	107.010.000
15					
15					
1*					
13					
13					
20					
20					
20					
23					
24					
24					
24					
1221879	Andres Sergio Moreira Muñoz		Geografia Y Urbanism	Pont. Univ. Catolica De Valparaiso	209.124.000

2. **CONDICIÓNASE**, la percepción de los recursos asociados a la ejecución de los proyectos descritos en ordinal precedente, a la entrega física y autorizada ante notario público del pagaré a que a hace referencia el numeral 11.1.5. de las respectivas bases concursales;
3. **IMPÚTESE** el gasto que irroge la presente resolución a la Partida presupuestaria que el Departamento de Finanzas determine;
4. **DESE** copia de la presente resolución a Oficina de Partes, al Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico -FONDECYT-, al Departamento Jurídico y al Departamento de Finanzas.
5. **DEJASE** constancia que el presente acto administrativo corresponde al Expediente Interno N°10166/2022, de ANID.

ANÚTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE

UNIDAD DE PRESUPUESTO - CONTABILIDAD	
FECHA	27-05-2022
ITEM	24 03 160
CENTRO DE COSTO	FONDECYT
AJALISTA	Andrea Prado V.



ALEJANDRA VIDALES CARMONA  
Subdirectora  
Subdirección de proyectos de investigación

AVC // RMM / JVP / cfp

**DISTRIBUCION:**

OFICINA DE - Ejecutivo(a) Oficina de Partes y Gestión Documental - Unidad de Relación con la Ciudadanía





## CERTIFICADO DE EMISIÓN DE RESOLUCIÓN

Por medio del presente, la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo – ANID, certifica que se ha aprobado su convenio folio **1221758** correspondiente al concurso **REGULAR 2022** de la Subdirección **SPI**, mediante la Resolución N° **4829**, con fecha **30-05-2022**.

Se emite certificado el día 14 de junio de 2022

Alejandra Vidales Carmona  
Subdirectora de la Subdirección de Proyectos  
AGENCIA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO



Código de verificación: ca400e60-0e77-45a2-8b12-a8e96f331ce0

Folio: CEL00039134

Este certificado cuenta con Firma Electrónica Avanzada, su autenticidad podrá ser verificada en

<https://servicios.anid.cl/web/certificados-en-linea/#/portal-validacion/Ingreso/CEL00039134/ca400e60-0e77-45a2-8b12-a8e96f331ce0>

Este certificado se encuentra vigente por 365 días a partir de su fecha de emisión



**CONCURSO NACIONAL DE PROYECTOS  
FONDECYT Regular 2022**

**VERSIÓN OFICIAL**

Investigador(a) Responsable

**José Joaquín Brunner Ried**

**Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico (FONDECYT)**  
Santiago Centro - casilla 297-V, Santiago 21  
SANTIAGO - CHILE



<b>Grupo de Evaluación FONDECYT</b>
EDUCACION SUPERIOR
Nº 1221758

# CONCURSO NACIONAL DE PROYECTOS FONDECYT Regular 2022

## Correspondencia

¿Acepta el envío de toda información relacionada a este concurso al siguiente correo electrónico:	SI
---	----

## Aspectos Generales

<b>Nº Proyecto</b>	1221758
<b>Título</b>	Calidad e impacto académico de las Facultades de Ciencias Sociales y Humanidades: Tensiones organizacionales en el contexto evaluativo del capitalismo académico
<b>Área</b>	Ciencia
<b>Duración</b>	4 Años
<b>Palabras Claves</b>	Educación superior Ciencias sociales y humanidades Universidades
<b>Disciplina Principal</b>	Academia
<b>Justificación de la Elección de Disciplina Principal</b>	El presente proyecto se inscribe netamente en el campo de estudios de la educación superior, tanto por el objeto de estudio - facultades universitarias de ciencias sociales y humanidades- como los enfoques teóricos utilizados.
<b>Grupo de Evaluación FONDECYT</b>	EDUCACION SUPERIOR
<b>Disciplina(s) Secundaria(s)</b>	Liderazgo y gestión
<b>¿Es su proyecto transdisciplinario- interdisciplinario?</b>	No
<b>Disciplina OCDE</b>	OTRAS ESPECIALIDADES DE LA EDUCACION
<b>Sector(es) de Aplicación</b>	Conocimiento General
<b>Región(es) de Aplicación</b>	Región de Tarapacá, Región de Antofagasta, Región de Atacama, Región de Coquimbo, Región de Valparaíso, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, Región del Maule, Región del Bío-Bío, Región de La Araucanía, Región de Los Lagos, Región Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, Región de Magallanes y la Antártica Chilena, Región Metropolitana de Santiago, Región de Los Ríos, Región de Arica y Parinacota, Región de Ñuble,

# Investigador(es) del Proyecto

## Investigador(a) Responsable

<b>Nombre</b>	José Joaquín Brunner Ried
<b>Correo Electrónico</b>	
<b>Institución</b>	UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES / CENTRO DE POLÍTICAS COMPARADAS EN EDUCACIÓN

## Coinvestigadores(as)

<b>Nombre</b>	Julio Labraña Vargas
<b>Correo Electrónico</b>	
<b>Institución</b>	UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES / CENTRO DE POLÍTICAS COMPARADAS EN EDUCACIÓN

<b>Nombre</b>	Emilio Rodríguez-Ponce
<b>Correo Electrónico</b>	
<b>Institución</b>	UNIVERSIDAD DE TARAPACA / INSTITUTO DE ALTA INVESTIGACION

## Instituciones

### Institución(es) Patrocinante(s)

<b>Institución Principal</b>	UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES / CENTRO DE POLÍTICAS COMPARADAS EN EDUCACIÓN
<b>Institución Secundaria</b>	UNIVERSIDAD DE TARAPACA / INSTITUTO DE ALTA INVESTIGACION

### Institución(es) Aportante(s)

# Objeto(s) y Sujeto(s) de Estudio

<b>Su proyecto involucra estudios en/con</b>	
Seres humanos	X
Animales, muestras animales y/o material biológico humano	
Material que represente riesgo en Bioseguridad	
Sitios arqueológicos, Material Paleontológico	
Especies protegidas, áreas silvestres protegidas, internación de especies (no vertebradas)	
Investigaciones en la Antártica que requiere certificación del Instituto Antártico Chileno	
Archivos y/o bases de datos que contengan información sensible	
Ninguna de las áreas aplica a mi proyecto	

<b>Justificación</b>
El objetivo es comprender cómo las facultades de ciencias sociales y humanidades se adaptan al capitalismo académico en Chile. Por tanto, no involucra riesgos para seres humanos, si bien se usará CI para garantizar confidencialidad de respuestas.

# Formulación



**Resumen\_VF0907.pdf**  
(Resumen\_VF0907.pdf)



**Formulario\_VF1207.pdf**  
(Formulario\_VF1207.pdf)



**ReferenciasBibliogra\_\_ficas\_VF0907.pdf**  
(ReferenciasBibliogra\_\_ficas\_VF0907.pdf)

# Funciones del(de la) Investigador(a) y Compromiso de Dedicación a este Proyecto

Labor específica que desarrollará en cada año de ejecución del proyecto.

<b>Nombre</b>	José Joaquín Brunner Ried
<b>Año/Horas Semanales</b>	Año 1 - 22 Horas Año 2 - 22 Horas Año 3 - 22 Horas Año 4 - 22 Horas
<b>Funciones</b>	Sus funciones son liderar y coordinar las actividades del equipo, el diseño conceptual y la ejecución oportuna del plan de actividades. Gestiona los recursos y vela por su correcta aplicación. Encabeza además la comunicación del proyecto con el medio académico nacional e internacional.

<b>Nombre</b>	Julio Labraña Vargas
<b>Año/Horas Semanales</b>	Año 1 - 12 Horas Año 2 - 12 Horas Año 3 - 12 Horas Año 4 - 12 Horas
<b>Funciones</b>	El coinvestigador diseña, planifica y dirige el trabajo de campo.

<b>Nombre</b>	Emilio Rodríguez-Ponce
<b>Año/Horas Semanales</b>	Año 1 - 8 Horas Año 2 - 8 Horas Año 3 - 8 Horas Año 4 - 8 Horas
<b>Funciones</b>	El co-investigador dirige la estrategia metodológica de la investigación, su enlace con el diseño conceptual y con el trabajo de campo.

# CURRÍCULUM VITAE

## Antecedentes Personales

<b>Nombre</b>	José Joaquín Brunner Ried
<b>Fecha de Nacimiento</b>	
<b>Nacionalidad</b>	
<b>Género</b>	

## Información de Contacto

<b>E-Mail</b>	
<b>Teléfono Laboral</b>	
<b>Dirección para envío de correspondencia</b>	

### Dirección Laboral

<b>Dirección</b>	
<b>País</b>	
<b>Región:</b>	
<b>Comuna:</b>	
<b>Código Postal</b>	

## Antecedentes Académicos

### Grados Académicos

<b>Tipo de grado</b>	Doctorado/PhD
<b>Programa de estudios</b>	Sociología
<b>Institución</b>	UNIVERSITEIT LEIDEN
<b>País de estudios</b>	HOLANDA
<b>Año de Titulación</b>	2008

### Postítulos, Especialidades Médicas y Diplomados

<b>Tipo de estudio</b>	Postítulo
<b>Nombre de Postítulo,</b>	Administración Universitaria
<b>Especialización y/o Diplomado</b>	
<b>Institución</b>	Gobierno del Reino Unido
<b>País de estudios</b>	REINO UNIDO DE GB E IRLANDA DEL NORTE
<b>Año de Obtención</b>	1975

### Líneas de Investigación

1. Políticas Públicas
2. Educación Superior
3. Gobernanza Universitaria

### Disciplina principal de su línea de investigación

CIENCIAS SOCIALES / EDUCACIÓN / PEDAGOGIA Y EDUCACION
---

### Jerarquía Académica

<b>Jerarquía académica actual</b>	Profesor Titular
-----------------------------------	------------------



<b>Institución</b>	UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES
<b>Compromiso Contractual (Horas Semanales)</b>	44
<b>Periodo de Trabajo</b>	2005 - Al Presente

## Producción y Otros Antecedentes

### Participación en Proyectos Financiados por la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo

<b>Programa:</b>	FONDECYT
<b>Nº de Proyecto:</b>	1180746
<b>Título:</b>	Sistema Universitario Chileno: Gobernanza del Capitalismo Académico y Calidad de las Instituciones
<b>Rol en el Proyecto:</b>	Inv. Responsable
<b>Año de Inicio:</b>	2017
<b>Año de Término:</b>	2021

### Publicaciones en revistas

Las bases de este Concurso establecen que los(as) postulantes pueden informar a partir del año 2016, hasta **un máximo de 10 publicaciones** entre artículos científicos, libros y/o capítulos de libros. Investigadoras que hayan tenido hijos(as), o se les haya otorgado la tuición o cuidado personal de uno o más menores, o en virtud de lo previsto en los artículos 19 o 24 de la Ley Nº 19.620, sobre adopción de menores, a partir del año 2016 pueden informar publicaciones desde el año 2013, y añadir un año más de productividad por cada hijo(a). Investigadores a quienes se les haya otorgado la tuición o cuidado personal de uno o más menores, o en virtud de lo previsto en los artículos 19 o 24 de la Ley Nº 19.620, sobre adopción de menores a partir del año 2016, pueden informar publicaciones desde el año 2013 y adicionar un año de productividad por cada hijo(a).

Igualmente, los(as) Investigadores(as) que se encuentren en situación de discapacidad, podrán hacer uso del beneficio de adicionar un año a su productividad. El plazo a considerar es a partir del año 2014

<b>Autor(es)</b>	Brunner, José Joaquín; Ganga, Francisco;
<b>Autor(es) Correspondiente(s)</b>	Brunner, José Joaquín
<b>Título</b>	Reflexiones en torno a economía política y gobernanza de los sistemas nacionales e instituciones de educación superior en América Latina
<b>Revista</b>	INTERCIENCIA
<b>ISSN</b>	0378-1844
<b>Año</b>	2016
<b>Estado de publicación</b>	Publicado
<b>Página Inicial</b>	573
<b>Página Final</b>	579
<b>Indización</b>	ISI
<b>DOI/URL</b>	<a href="https://www.interciencia.net/wp-content/uploads/2017/10/573E-GANGA-VOL.-41_8.pdf">https://www.interciencia.net/wp-content/uploads/2017/10/573E-GANGA-VOL.-41_8.pdf</a> ( <a href="https://www.interciencia.net/wp-content/uploads/2017/10/573E-GANGA-VOL.-41_8.pdf">https://www.interciencia.net/wp-content/uploads/2017/10/573E-GANGA-VOL.-41_8.pdf</a> )

<b>Autor(es)</b>	Brunner, José Joaquín; Labraña, Julio; Ganga, Francisco; Rodríguez-Ponce, Emilio;
<b>Autor(es) Correspondiente(s)</b>	
<b>Título</b>	Idea moderna de universidad: de la torre de marfil al capitalismo académico
<b>Revista</b>	EDUCACION XXI

<b>ISSN</b>	1139-613X
<b>Año</b>	2019
<b>Estado de publicación</b>	Publicado
<b>Página Inicial</b>	119
<b>Página Final</b>	140
<b>Indización</b>	ISI
<b>DOI/URL</b>	<a href="http://revistas.uned.es/index.php/educacionXX1/article/view/22480">http://revistas.uned.es/index.php/educacionXX1/article/view/22480</a> ( <a href="http://revistas.uned.es/index.php/educacionXX1/article/view/22480">http://revistas.uned.es/index.php/educacionXX1/article/view/22480</a> )

<b>Autor(es)</b>	Brunner, José Joaquín; Labraña, Julio; Ganga, Francisco; Rodríguez-Ponce, Emiolio;
<b>Autor(es) Correspondiente(s)</b>	
<b>Título</b>	Circulación y recepción de la teoría del "academic capitalism" en América Latina
<b>Revista</b>	EDUCATION POLICY ANALYSIS ARCHIVES
<b>ISSN</b>	1068-2341
<b>Año</b>	2019
<b>Estado de publicación</b>	Publicado
<b>Página Inicial</b>	1
<b>Página Final</b>	31
<b>Indización</b>	Scopus
<b>DOI/URL</b>	<a href="https://epaa.asu.edu/ojs/article/view/4368/2273">https://epaa.asu.edu/ojs/article/view/4368/2273</a> ( <a href="https://epaa.asu.edu/ojs/article/view/4368/2273">https://epaa.asu.edu/ojs/article/view/4368/2273</a> )

<b>Autor(es)</b>	Brunner, J.J; Ganga, F.; Rodríguez-Ponce, E.;
<b>Autor(es) Correspondiente(s)</b>	
<b>Título</b>	Gobernanza del capitalismo académico: Aproximaciones desde Chile
<b>Revista</b>	REVISTA VENEZOLANA DE GERENCIA
<b>ISSN</b>	1315-9984
<b>Año</b>	2018
<b>Estado de publicación</b>	Publicado
<b>Página Inicial</b>	11
<b>Página Final</b>	35
<b>Indización</b>	Scopus
<b>DOI/URL</b>	<a href="https://www.redalyc.org/journal/290/29062781001/html/">https://www.redalyc.org/journal/290/29062781001/html/</a> ( <a href="https://www.redalyc.org/journal/290/29062781001/html/">https://www.redalyc.org/journal/290/29062781001/html/</a> )

<b>Autor(es)</b>	Brunner, José Joaquín; Pedraja-Rejas, Liana;
<b>Autor(es) Correspondiente(s)</b>	
<b>Título</b>	El rol del mercado en la educación superior
<b>Revista</b>	INTERCIENCIA
<b>ISSN</b>	0378-1844
<b>Año</b>	2019
<b>Estado de publicación</b>	Publicado
<b>Página Inicial</b>	121
<b>Página Final</b>	121
<b>Indización</b>	ISI
<b>DOI/URL</b>	<a href="https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=33958848001">https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=33958848001</a> ( <a href="https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=33958848001">https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=33958848001</a> )

<b>Autor(es)</b>	Brunner, José Joaquín; Labraña, Julio; Ganga, Francisco; Rodríguez-Ponce, Emilio;
<b>Autor(es) Correspondiente(s)</b>	
<b>Título</b>	Teoría del capitalismo académico en los estudios de educación superior
<b>Revista</b>	REVISTA ELECTRONICA DE INVESTIGACION EDUCATIVA
<b>ISSN</b>	1607-4041
<b>Año</b>	2019
<b>Estado de publicación</b>	Publicado
<b>Página Inicial</b>	1
<b>Página Final</b>	13
<b>Indización</b>	Scopus

<b>DOI/URL</b>	<a href="https://redie.uabc.mx/redie/article/view/3181">https://redie.uabc.mx/redie/article/view/3181</a> ( <a href="https://redie.uabc.mx/redie/article/view/3181">https://redie.uabc.mx/redie/article/view/3181</a> )
<b>Autor(es)</b>	Brunner, J.J.; Labraña, J.; Ganga, F.; Rodríguez-Ponce, E.;
<b>Autor(es) Correspondiente(s)</b>	
<b>Título</b>	Variedades de capitalismo académico: un marco conceptual de análisis
<b>Revista</b>	Archivos analíticos de políticas educativas
<b>ISSN</b>	
<b>Año</b>	2021
<b>Estado de publicación</b>	Publicado
<b>Página Inicial</b>	1
<b>Página Final</b>	28
<b>Indización</b>	Scopus
<b>DOI/URL</b>	<a href="https://epaa.asu.edu/ojs/article/view/6245">https://epaa.asu.edu/ojs/article/view/6245</a> ( <a href="https://epaa.asu.edu/ojs/article/view/6245">https://epaa.asu.edu/ojs/article/view/6245</a> )

<b>Autor(es)</b>	Labraña, Julio; Brunner, José Joaquín;
<b>Autor(es) Correspondiente(s)</b>	Labraña, Julio
<b>Título</b>	La universidad chilena en el contexto del capitalismo académico. Una interpretación sociohistórica
<b>Revista</b>	Revista Mexicana de Investigación Educativa
<b>ISSN</b>	
<b>Año</b>	2021
<b>Estado de publicación</b>	En prensa
<b>Página Inicial</b>	
<b>Página Final</b>	
<b>Indización</b>	Scopus
<b>DOI/URL</b>	()

<b>Autor(es)</b>	Brunner, José Joaquín; Pedraja-Rejas, Liliana; Labraña, Julio;
<b>Autor(es) Correspondiente(s)</b>	Labraña, Julio
<b>Título</b>	Capitalismo académico: distinciones conceptuales y procesos contradictorios a propósito del caso chileno
<b>Revista</b>	Bordón. Revista de Pedagogía
<b>ISSN</b>	
<b>Año</b>	2020
<b>Estado de publicación</b>	Publicado
<b>Página Inicial</b>	254
<b>Página Final</b>	44
<b>Indización</b>	Scopus
<b>DOI/URL</b>	<a href="https://recyt.fecyt.es/index.php/BORDON/article/view/72761">https://recyt.fecyt.es/index.php/BORDON/article/view/72761</a> ( <a href="https://recyt.fecyt.es/index.php/BORDON/article/view/72761">https://recyt.fecyt.es/index.php/BORDON/article/view/72761</a> )

## Capítulos de libros

<b>Autor(es)</b>	Brunner, J.J.; Labraña, J.;
<b>Título del capítulo</b>	The Transformation of Higher Education in Latin America: From Elite Access to Massification and Universalisation
<b>Título del libro</b>	Higher Education in Latin America and the Challenges of the 21st Century
<b>Estado del capítulo</b>	Publicada
<b>Editorial del libro</b>	Springer International Publishing
<b>Editor(es) del libro</b>	Schwartzman, S
<b>País, ciudad de Publicación del libro</b>	SUIZA, Cham
<b>Año de publicación del libro</b>	2020
<b>Páginas</b>	31 / 41
<b>URL del libro o capítulo</b>	()

## Dirección de tesis

**Cantidad de Tesis dirigidas de Doctorado/PhD: 4**

# CURRÍCULUM VITAE

## Antecedentes Personales

<b>Nombre</b>	Julio Labraña Vargas
<b>Fecha de Nacimiento</b>	
<b>Nacionalidad</b>	
<b>Género</b>	

## Información de Contacto

<b>E-Mail</b>	
<b>Teléfono Labora</b>	
<b>Dirección para envío de correspondencia</b>	

## Antecedentes Académicos

### Grados Académicos

<b>Tipo de grado</b>	Licenciatura/Bachillerato/Bachelor
<b>Programa de estudios</b>	Programa
<b>Institución</b>	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION
<b>País de estudios</b>	CHILE
<b>Año de Titulación</b>	2007

<b>Tipo de grado</b>	Magíster/Master/DEA
<b>Programa de estudios</b>	Magister en Análisis Sistémico aplicado a la Sociedad
<b>Institución</b>	UNIVERSIDAD DE CHILE
<b>País de estudios</b>	CHILE
<b>Año de Titulación</b>	2012

<b>Tipo de grado</b>	Doctorado/PhD
<b>Programa de estudios</b>	Grad des Doktors der Philosophie (Dr. phil.)
<b>Institución</b>	Universität Witten/Herdecke
<b>País de estudios</b>	ALEMANIA
<b>Año de Titulación</b>	2018

### Líneas de Investigación

1. Educación superior
2. Universidades
3. Teoría sociológica

### Disciplina principal de su línea de investigación

CIENCIAS SOCIALES / EDUCACIÓN / EDUCACION SUPERIOR
--

### Jerarquía Académica

<b>Jerarquía académica actual</b>	Investigador asociado
<b>Institución</b>	UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES
<b>Compromiso Contractual (Horas Semanales)</b>	22
<b>Periodo de Trabajo</b>	2018 - Al Presente

<b>Jerarquía académica actual</b>	Profesor asistente
<b>Institución</b>	UNIVERSIDAD DE TARAPACA
<b>Compromiso Contractual (Horas Semanales)</b>	22
<b>Periodo de Trabajo</b>	2021 - Al Presente

## Producción y Otros Antecedentes

### Participación en Proyectos Financiados por la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo

<b>Programa:</b>	FONDECYT
<b>N° de Proyecto:</b>	1141271
<b>Título:</b>	Universidades del Chile contemporáneo: En búsqueda del sentido de lo público
<b>Rol en el Proyecto:</b>	Personal técnico y/o de apoyo
<b>Año de Inicio:</b>	2015
<b>Año de Término:</b>	2016

<b>Programa:</b>	FONDECYT
<b>N° de Proyecto:</b>	1180746
<b>Título:</b>	Sistema Universitario Chileno: Gobernarza del Capitalismo Académico y Calidad de las Instituciones
<b>Rol en el Proyecto:</b>	Personal técnico y/o de apoyo
<b>Año de Inicio:</b>	2018
<b>Año de Término:</b>	2021

<b>Programa:</b>	FONDECYT
<b>N° de Proyecto:</b>	11200429
<b>Título:</b>	Las tensiones en el gobierno de las universidades estatales en el sistema chileno de educación superior entre 1990 y 2020: un enfoque de cambio organizacional
<b>Rol en el Proyecto:</b>	Inv. Responsable
<b>Año de Inicio:</b>	2020
<b>Año de Término:</b>	2022

### Publicaciones en revistas

Las bases de este Concurso establecen que los(as) postulantes pueden informar a partir del año 2016, hasta **un máximo de 10 publicaciones** entre artículos científicos, libros y/o capítulos de libros. Investigadoras que hayan tenido hijos(as), o se les haya otorgado la tuición o cuidado personal de uno o más menores, o en virtud de lo previsto en los artículos 19 o 24 de la Ley N° 19.620, sobre adopción de menores a partir del año 2016 pueden informar publicaciones desde el año 2013, y añadir un año más de productividad por cada hijo(a). Investigadores a quienes se les haya otorgado la tuición o cuidado personal de uno o más menores, o en virtud de lo previsto en los artículos 19 o 24 de la Ley N° 19.620, sobre adopción de menores a partir del año 2016, pueden informar publicaciones desde el año 2013 y adicionar un año de productividad por cada hijo(a).

Igualmente, los(as) Investigadores(as) que se encuentren en situación de discapacidad, podrán hacer uso del beneficio de adicionar un año a su productividad. El plazo a considerar es a partir del año 2014

<b>Autor(es)</b>	Brunner, José Joaquín; Labraña, Julio; Ganga, Francisco; Rodríguez-Ponce, Emilio;
<b>Autor(es) Correspondiente(s)</b>	Brunner, José Joaquín

<b>Título</b>	Idea moderna de universidad: de la torre de marfil al capitalismo académico
<b>Revista</b>	Educación XXI
<b>ISSN</b>	2174-5374
<b>Año</b>	2019
<b>Estado de publicación</b>	Publicado
<b>Página Inicial</b>	25
<b>Página Final</b>	44
<b>Indización</b>	Scopus
<b>DOI/URL</b>	<a href="http://dx.doi.org/10.5944/educxx1.22480">http://dx.doi.org/10.5944/educxx1.22480</a> ( <a href="http://dx.doi.org/10.5944/educxx1.22480">http://dx.doi.org/10.5944/educxx1.22480</a> )

<b>Autor(es)</b>	Labraña, Julio; Mariñez, César;
<b>Autor(es) Correspondiente(s)</b>	Labraña, Julio
<b>Título</b>	¿En qué confiamos al evaluar la calidad de las universidades? Un análisis sociológico de la evolución de los mecanismos de aseguramiento externos de la calidad en Chile desde la teoría de sistemas sociales?
<b>Revista</b>	REVISTA IBEROAMERICANA DE EDUCACION SUPERIOR
<b>ISSN</b>	2007-2872
<b>Año</b>	2020
<b>Estado de publicación</b>	Publicado
<b>Página Inicial</b>	120
<b>Página Final</b>	137
<b>Indización</b>	Scopus
<b>DOI/URL</b>	()

<b>Autor(es)</b>	Labraña, Julio; Vanderstraeten, Raf;
<b>Autor(es) Correspondiente(s)</b>	Labraña, Julio
<b>Título</b>	Functional differentiation and university expansion in Chile
<b>Revista</b>	HSE SOCIAL AND EDUCATION HISTORY
<b>ISSN</b>	2014-3567
<b>Año</b>	2020
<b>Estado de publicación</b>	Publicado
<b>Página Inicial</b>	252
<b>Página Final</b>	277
<b>Indización</b>	ISI
<b>DOI/URL</b>	()

<b>Autor(es)</b>	Mariñez, César; Labraña, Julio; Matus, Teresa;
<b>Autor(es) Correspondiente(s)</b>	Labraña, Julio
<b>Título</b>	Coordinación sistémica en la esfera pública: observando la conversión de la experticia científica en confianza desde el modelo sistémico funcional y el modelo pragmático formal
<b>Revista</b>	CINTA DE MOEBIO
<b>ISSN</b>	0717-554X
<b>Año</b>	2020
<b>Estado de publicación</b>	Publicado
<b>Página Inicial</b>	209
<b>Página Final</b>	226
<b>Indización</b>	Scopus
<b>DOI/URL</b>	()

<b>Autor(es)</b>	Guzmán-Valenzuela, Carolina; Barnett, Ronald; Labraña, Julio;
<b>Autor(es) Correspondiente(s)</b>	Guzmán-Valenzuela, Carolina
<b>Título</b>	Consensus and dissensus: changing perceptions of the public dimension of universities in a marketised environment
<b>Revista</b>	JOURNAL OF HIGHER EDUCATION POLICY AND MANAGEMENT
<b>ISSN</b>	1360-080X
<b>Año</b>	
<b>Estado de publicación</b>	Aceptado
<b>Página Inicial</b>	
<b>Página Final</b>	

<b>Indización</b>	ISI
<b>DOI/URL</b>	()
<b>Autor(es)</b>	Brunner, José Joaquín; Pedraja-Rejas, Liliiana; Labraña, Julio;
<b>Autor(es) Correspondiente(s)</b>	Labraña, Julio
<b>Título</b>	Capitalismo académico: distinciones conceptuales y procesos contradictorios. El caso chileno
<b>Revista</b>	BORDON
<b>ISSN</b>	0210-5934
<b>Año</b>	2020
<b>Estado de publicación</b>	Publicado
<b>Página Inicial</b>	25
<b>Página Final</b>	44
<b>Indización</b>	Scopus
<b>DOI/URL</b>	()
<b>Autor(es)</b>	Labraña, Julio; Brunner, José Joaquín;
<b>Autor(es) Correspondiente(s)</b>	Labraña, Julio
<b>Título</b>	La universidad chilena en el contexto del capitalismo académico. Una interpretación sociohistórica
<b>Revista</b>	REVISTA MEXICANA DE INVESTIGACION EDUCATIVA
<b>ISSN</b>	1405-6666
<b>Año</b>	2021
<b>Estado de publicación</b>	En prensa
<b>Página Inicial</b>	
<b>Página Final</b>	
<b>Indización</b>	Scopus
<b>DOI/URL</b>	()
<b>Autor(es)</b>	Brunner, José Joaquín; Labraña, Julio; Rodríguez-Ponce, Emilio;
<b>Autor(es) Correspondiente(s)</b>	Ganga, Francisco;
<b>Título</b>	Labraña, Julio
<b>Revista</b>	Variedades de capitalismo académico: un marco conceptual de análisis
<b>ISSN</b>	Archivos Analíticos de Políticas Educativas
<b>Año</b>	
<b>Estado de publicación</b>	2021
<b>Página Inicial</b>	Publicado
<b>Página Final</b>	1
<b>Indización</b>	20
<b>DOI/URL</b>	Scopus
	()
<b>Autor(es)</b>	Pedraja-Rejas, Liliiana; Rodríguez-Ponce, Emilio; Labraña, Julio;
<b>Autor(es) Correspondiente(s)</b>	Labraña, Julio
<b>Título</b>	¿Qué sabemos de la cultura académica? Revisión del concepto en la literatura especializada en educación superior
<b>Revista</b>	Educação e Pesquisa
<b>ISSN</b>	
<b>Año</b>	2021
<b>Estado de publicación</b>	En prensa
<b>Página Inicial</b>	
<b>Página Final</b>	
<b>Indización</b>	Scopus
<b>DOI/URL</b>	()
<b>Autor(es)</b>	Hernández, A., Billi, M., Faúndez, V., Labraña, J., Neira, I.,
<b>Autor(es) Correspondiente(s)</b>	Urquiza, A.,;
<b>Título</b>	Billi, M.
<b>Revista</b>	Universidad transdisciplinaria en el marco de la sociedad del conocimiento: Tensiones discursivas en la Universidad de Chile
	Pensamiento Educativo. Revista de Investigación Educativa Latinoamericana



**ISSN**  
**Año**  
**Estado de publicación**  
**Página Inicial**  
**Página Final**  
**Indización**  
**DOI/URL**

2021
Publicado
1
20
Scopus
()

# CURRÍCULUM VITAE

## Antecedentes Personales

<b>Nombre</b>	Emilio Rene Rodriguez Ponce
<b>Fecha de Nacimiento</b>	
<b>Nacionalidad</b>	
<b>Género</b>	

## Información de Contacto

<b>E-Mail</b>	
<b>Teléfono Laboral</b>	
<b>Dirección para envío de correspondencia</b>	

### Dirección Laboral

<b>Dirección</b>	Instituto de alta investigación, Calle Antofagasta 1520. Arica
<b>País</b>	CHILE
<b>Región:</b>	Región de Arica y Parinacota
<b>Comuna:</b>	ARICA
<b>Código Postal</b>	

## Antecedentes Académicos

### Grados Académicos

<b>Tipo de grado</b>	Doctorado/PhD
<b>Programa de estudios</b>	Doctorado en Educacion
<b>Institución</b>	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA
<b>País de estudios</b>	ESPAÑA
<b>Año de Titulación</b>	2012

<b>Tipo de grado</b>	Doctorado/PhD
<b>Programa de estudios</b>	Doctorado en Ciencias Economicas y Empresariales
<b>Institución</b>	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
<b>País de estudios</b>	ESPAÑA
<b>Año de Titulación</b>	2002

<b>Tipo de grado</b>	Magíster/Master/DEA
<b>Programa de estudios</b>	Magister en Administracion
<b>Institución</b>	UNIVERSIDAD DE CHILE
<b>País de estudios</b>	CHILE
<b>Año de Titulación</b>	1995

<b>Tipo de grado</b>	Magíster/Master/DEA
<b>Programa de estudios</b>	Master en Sociedad de la Informacion y del Conocimiento
<b>Institución</b>	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
<b>País de estudios</b>	ESPAÑA
<b>Año de Titulación</b>	2011

### Postítulos, Especialidades Médicas y Diplomados

<b>Tipo de estudio</b>	Postítulo
------------------------	-----------

**Nombre de Postítulo,  
Especialización y/o Diplomado  
Institución  
País de estudios  
Año de Obtención**

Master Certificate in Finance Series
University of Notre Dame
CHILE
2006

**Tipo de estudio  
Nombre de Postítulo,  
Especialización y/o Diplomado  
Institución  
País de estudios  
Año de Obtención**

Diplomado
Diplomado en Gestión Universitaria
Organizacion Universitaria Interamericana
CANADA
1996

## Líneas de Investigación

1. Educación superior
2. Liderazgo y gestión
3. Calidad

## Disciplina principal de su línea de investigación

CIENCIAS SOCIALES / EDUCACION SUPERIOR / LIDERAZGO Y GESTION
--

## Jerarquía Académica

**Jerarquía académica actual  
Institución  
Compromiso Contractual (Horas  
Semanales)  
Periodo de Trabajo**

Profesor Titular
UNIVERSIDAD DE TARAPACA
44
1989 - Al Presente

## Producción y Otros Antecedentes

### Participación en Proyectos Financiados por la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo

<b>Programa:</b>	FONDECYT
<b>N° de Proyecto:</b>	1140027
<b>Título:</b>	ESTILOS DE LIDERAZGO Y CALIDAD DEL QUEHACER ACADEMICO EN LAS FACULTADES Y ESCUELAS DE EDUCACION DE CHILE
<b>Rol en el Proyecto:</b>	Coinvestigador(a)
<b>Año de Inicio:</b>	2014
<b>Año de Término:</b>	2017

<b>Programa:</b>	FONDECYT
<b>N° de Proyecto:</b>	1140026
<b>Título:</b>	CALIDAD DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR: EL IMPACTO DE LA GESTION DEL CONOCIMIENTO Y LOS ESTILOS DE LIDERAZGO
<b>Rol en el Proyecto:</b>	Inv. Responsable
<b>Año de Inicio:</b>	2014
<b>Año de Término:</b>	2017

<b>Programa:</b>	FONDECYT
<b>N° de Proyecto:</b>	1170960
<b>Título:</b>	LA CALIDAD EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR: LA INFLUENCIA DE LOS ESTILOS DE LIDERAZGO Y LA CULTURA ACADÉMICA
<b>Rol en el Proyecto:</b>	Coinvestigador(a)
<b>Año de Inicio:</b>	2017
<b>Año de Término:</b>	2021

<b>Programa:</b>	FONDECYT
<b>N° de Proyecto:</b>	1180484
<b>Título:</b>	DETERMINANTES, PROCESOS Y RESULTADOS DE LAS CARRERAS DE EDUCACIÓN PARVULARIA Y PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN BÁSICA: ELEMENTOS CRÍTICOS E IMPELATIVOS ESTRATÉGICOS
<b>Rol en el Proyecto:</b>	Inv. Responsable
<b>Año de Inicio:</b>	2018
<b>Año de Término:</b>	2022

<b>Programa:</b>	FONDECYT
<b>N° de Proyecto:</b>	1180746
<b>Título:</b>	Sistema Universitario Chileno: Gobernarza del Capitalismo Académico y Calidad de las Instituciones
<b>Rol en el Proyecto:</b>	Coinvestigador(a)
<b>Año de Inicio:</b>	2018
<b>Año de Término:</b>	2022

### Publicaciones en revistas

Las bases de este Concurso establecen que los(as) postulantes pueden informar a partir del año 2016, hasta **un máximo de 10 publicaciones** entre artículos científicos, libros y/o capítulos de libros. Investigadoras que hayan tenido hijos(as), o se les haya otorgado la tuición o cuidado personal de uno o más menores, o en virtud de lo previsto en los artículos 19 o 24 de la Ley N° 19.620, sobre adopción de menores a partir del año 2016 pueden informar publicaciones desde el año 2013, y añadir un año más de productividad por cada hijo(a). Investigadores a quienes se les haya otorgado la tuición o cuidado personal de uno o más menores, o en virtud de lo previsto en los artículos 19 o 24 de la Ley N° 19.620, sobre adopción de menores a partir del año 2016, pueden informar publicaciones desde el año 2013 y adicionar un año de productividad por cada hijo(a).

Igualmente, los(as) Investigadores(as) que se encuentren en situación de discapacidad, podrán hacer uso del beneficio de adicionar un año a su productividad. El plazo a considerar es a partir del año 2014

<b>Autor(es)</b>	Rodríguez-Ponce, E; Pedraja-Rejas, L; Rodríguez-Ponce, J; Ganga-Contreras, F;
<b>Autor(es) Correspondiente(s)</b>	
<b>Título</b>	RELATION BETWEEN SELECTIVITY, TEACHER PROVISION AND GRADUATION RATE IN HIGHER EDUCATION: AN EMPIRICAL STUDY OF THE STATE OF CALIFORNIA
<b>Revista</b>	INTERCIENCIA. Revista de Ciencia y Tecnología de América.
<b>ISSN</b>	0378-1844
<b>Año</b>	2018
<b>Estado de publicación</b>	Publicado
<b>Página Inicial</b>	249
<b>Página Final</b>	255
<b>Indización</b>	ISI
<b>DOI/URL</b>	()

<b>Autor(es)</b>	Pedraja-Rejas, L; Rodríguez-Ponce, E; Ananda-Guirriman, C; Rodríguez-Ponce, J;
<b>Autor(es) Correspondiente(s)</b>	
<b>Título</b>	THE ORGANIZATIONAL CULTURE IN ACADEMIC UNITS: AN EXPLORATORY STUDY IN CHILE
<b>Revista</b>	INTERCIENCIA. Revista de Ciencia y Tecnología de América.
<b>ISSN</b>	0378-1844
<b>Año</b>	2018

<b>Estado de publicación</b>	Publicado
<b>Página Inicial</b>	729
<b>Página Final</b>	735
<b>Indización</b>	ISI
<b>DOI/URL</b>	()
<b>Autor(es)</b>	Ganga-Contreras, F; Rodriguez-Ponce, E; Navarrete, E; Pedraja-Rejas, L;
<b>Autor(es) Correspondiente(s)</b>	
<b>Título</b>	THE IMPORTANCE OF LEADERSHIP IN IBERO-AMERICAN UNIVERSITIES GOVERNMENT
<b>Revista</b>	INTERCIENCIA. Revista de Ciencia y Tecnología de América.
<b>ISSN</b>	0378-1844
<b>Año</b>	2018
<b>Estado de publicación</b>	Publicado
<b>Página Inicial</b>	160
<b>Página Final</b>	167
<b>Indización</b>	ISI
<b>DOI/URL</b>	()
<b>Autor(es)</b>	Joaquin Brunner, Jose; Labrana, Julio; Ganga, Francisco; Rodriguez-Ponce, Emilio;
<b>Autor(es) Correspondiente(s)</b>	
<b>Título</b>	Higher education governance: the role of ideas in policy
<b>Revista</b>	REVISTA IBEROAMERICANA DE EDUCACION
<b>ISSN</b>	1022-6508
<b>Año</b>	2020
<b>Estado de publicación</b>	Publicado
<b>Página Inicial</b>	211
<b>Página Final</b>	238
<b>Indización</b>	ISI
<b>DOI/URL</b>	<a href="http://dx.doi.org/10.35362/rie8313866">http://dx.doi.org/10.35362/rie8313866</a> ( <a href="http://dx.doi.org/10.35362/rie8313866">http://dx.doi.org/10.35362/rie8313866</a> )
<b>Autor(es)</b>	Araneda-Guirriman C.; Rodríguez-Ponce E.; Pedraja-Rejas L.; Baltazar-Martínez C.; Soria-Lazcano H.;
<b>Autor(es) Correspondiente(s)</b>	
<b>Título</b>	Knowledge management in higher education institutions of Northern Chile [La Gestión del conocimiento en instituciones de educación superior del Norte De Chile]
<b>Revista</b>	Revista de Pedagogía
<b>ISSN</b>	7989792
<b>Año</b>	2017
<b>Estado de publicación</b>	Publicado
<b>Página Inicial</b>	13
<b>Página Final</b>	30
<b>Indización</b>	Scopus
<b>DOI/URL</b>	()
<b>Autor(es)</b>	Brunner J.J.; Vargas J.R.L.; Ganga F.; Rodríguez-Ponce E.;
<b>Autor(es) Correspondiente(s)</b>	
<b>Título</b>	THE MODERN IDEA OF UNIVERSITY: FROM THE IVORY TOWER TOWARDS ACADEMIC CAPITALISM
<b>Revista</b>	EDUCACION XX1
<b>ISSN</b>	1139-613X
<b>Año</b>	2019
<b>Estado de publicación</b>	Publicado
<b>Página Inicial</b>	119
<b>Página Final</b>	140
<b>Indización</b>	ISI
<b>DOI/URL</b>	<a href="https://doi.org/10.5944/educxx1.22480">https://doi.org/10.5944/educxx1.22480</a> ( <a href="https://doi.org/10.5944/educxx1.22480">https://doi.org/10.5944/educxx1.22480</a> )

<b>Autor(es)</b>	Rodríguez-Ponce, E.; Rodríguez-Ponce, J;
<b>Autor(es) Correspondiente(s)</b>	Rodríguez Ponce, Emilio
<b>Título</b>	Gobernanza Universitaria: un estudio de caso desde una Facultad de Educación en Chile
<b>Revista</b>	UTOPIA Y PRAXIS LATINOAMERICANA
<b>ISSN</b>	1316-5216
<b>Año</b>	2019
<b>Estado de publicación</b>	Publicado
<b>Página Inicial</b>	36
<b>Página Final</b>	46
<b>Indización</b>	Scopus
<b>DOI/URL</b>	<a href="https://produccioncientificaluz.org/index.php/utopia/article/view/29818/30918">https://produccioncientificaluz.org/index.php/utopia/article/view/29818/30918</a> ( <a href="https://produccioncientificaluz.org/index.php/utopia/article/view/29818/30918">https://produccioncientificaluz.org/index.php/utopia/article/view/29818/30918</a> )

<b>Autor(es)</b>	Rodríguez-Ponce, E.; Pedraja-Rejas, L.; Rodríguez-Ponce, E.; Ganga-Contreras, F.;
<b>Autor(es) Correspondiente(s)</b>	Rodríguez Ponce, Emilio
<b>Título</b>	La relación entre selectividad, dotación de profesores y tasa de titulación en educación superior: un estudio empírico del estado de California
<b>Revista</b>	INTERCIENCIA
<b>ISSN</b>	0378-1844
<b>Año</b>	2018
<b>Estado de publicación</b>	Publicado
<b>Página Inicial</b>	249
<b>Página Final</b>	255
<b>Indización</b>	ISI
<b>DOI/URL</b>	<a href="https://www.interciencia.net/wp-content/uploads/2018/05/249-6036-RODRIGUEZ-43-04.pdf">https://www.interciencia.net/wp-content/uploads/2018/05/249-6036-RODRIGUEZ-43-04.pdf</a> ( <a href="https://www.interciencia.net/wp-content/uploads/2018/05/249-6036-RODRIGUEZ-43-04.pdf">https://www.interciencia.net/wp-content/uploads/2018/05/249-6036-RODRIGUEZ-43-04.pdf</a> )

<b>Autor(es)</b>	Pedraja-Rejas, L.; Rodríguez-Ponce, E.; Araneda-Guirriman, C.; Rodríguez-Ponce, J.;
<b>Autor(es) Correspondiente(s)</b>	
<b>Título</b>	La cultura organizativa en unidades académicas: un estudio exploratorio desde Chile
<b>Revista</b>	INTERCIENCIA
<b>ISSN</b>	0378-1844
<b>Año</b>	2018
<b>Estado de publicación</b>	Publicado
<b>Página Inicial</b>	729
<b>Página Final</b>	734
<b>Indización</b>	ISI
<b>DOI/URL</b>	<a href="https://www.interciencia.net/wp-content/uploads/2018/10/729-RODRIGUEZ-43_10.pdf">https://www.interciencia.net/wp-content/uploads/2018/10/729-RODRIGUEZ-43_10.pdf</a> ( <a href="https://www.interciencia.net/wp-content/uploads/2018/10/729-RODRIGUEZ-43_10.pdf">https://www.interciencia.net/wp-content/uploads/2018/10/729-RODRIGUEZ-43_10.pdf</a> )

<b>Autor(es)</b>	Bernasconi, A.; Rodríguez-Ponce, E.;
<b>Autor(es) Correspondiente(s)</b>	Rodríguez Ponce, Emilio
<b>Título</b>	Análisis Exploratorio de las Percepciones sobre los Estilos de Liderazgo, el Clima Académico y la Calidad de la Formación de Pregrado
<b>Revista</b>	FORMACION UNIVERSITARIA
<b>ISSN</b>	0718-5006
<b>Año</b>	2018
<b>Estado de publicación</b>	Publicado
<b>Página Inicial</b>	29
<b>Página Final</b>	40
<b>Indización</b>	Scopus
<b>DOI/URL</b>	<a href="http://dx.doi.org/10.4067/S0718-50062018000300029">http://dx.doi.org/10.4067/S0718-50062018000300029</a> ( <a href="http://dx.doi.org/10.4067/S0718-50062018000300029">http://dx.doi.org/10.4067/S0718-50062018000300029</a> )

Dirección de tesis

<b>Cantidad de Tesis dirigidas de Licenciatura/Bachillerato/Bachelor: 1</b>
---

<b>Cantidad de Tesis dirigidas de Magíster/Master/DEA: 3</b>
--

# Resumen de Recursos Solicitados (miles \$)

Item	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Total
Gastos en Personal	16.860	22.110	22.110	18.810	79.890
Gastos de Operación	2.850	9.815	10.220	9.890	32.775
Equipamiento	820	0	0	0	820
Infraestructura y Mobiliario	0	0	0	0	0
Totales	20.530	31.925	32.330	28.700	113.485
20% Gastos de Administración indirecta <sup>(1)(2)</sup>	3.506	5.005	5.086	4.240	17.837
Totales Proyecto	24.036	36.930	37.416	32.940	131.322

(1) Este monto se calcula excluyendo el ítem honorarios de los(las) Investigadores(as).

(2) Si su proyecto es adjudicado, este monto se recalcula de acuerdo a los montos que sean aprobados.



# Justificación de Recursos Solicitados



**JustificacionDeRecursos\_VF0907.pdf**

(JustificacionDeRecursos\_VF0907.pdf)

# Recursos Disponibles



**RecursosDisponibles\_VF.pdf**

(RecursosDisponibles\_VF.pdf)

# Detalle y Justificación de Recursos Solicitados a FONDECYT

Recursos Solicitados para la Unidad Ejecutora (miles \$).

**Institución**

UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES / CENTRO DE POLÍTICAS COMPARADAS EN EDUCACIÓN

**Nombre Representante**

JUAN CRISTOBAL MARIN CORREA

**Correo Electrónico**

**Teléfono**

<b>Gastos en Personal</b>	<b>Año 1</b>	<b>Año 2</b>	<b>Año 3</b>	<b>Año 4</b>	<b>Total</b>
Investigador(a) Responsable: José Brunner	3.000	3.000	3.000	3.000	12.000
Coinvestigador(a): Julio Labraña Vargas	0	2.500	2.500	2.500	7.500
Personal Técnico	9.600	10.350	10.350	10.350	40.650
Personal de Apoyo	960	1.560	1.560	960	5.040
Becas para Tesistas y/o Memoristas	3.300	3.300	3.300	0	9.900
<b>Total</b>	<b>16.860</b>	<b>20.710</b>	<b>20.710</b>	<b>16.810</b>	<b>75.090</b>

<b>Gastos de Operación</b>	<b>Año 1</b>	<b>Año 2</b>	<b>Año 3</b>	<b>Año 4</b>	<b>Total</b>
<b>Gastos de Operación Viajes</b>					
Viáticos Nacionales	800	1.040	400	0	2.240
Viáticos Extranjeros	0	1.500	1.500	0	3.000
Pasajes Nacionales	400	450	200	0	1.050
Pasajes Extranjeros	0	1.200	1.200	0	2.400
Viáticos al Extranjero para Congreso o Reuniones Científicas	0	300	450	450	1.200
Pasajes al Extranjero para Congreso o Reuniones Científicas	0	900	1.100	1.100	3.100
Sub-Total Gastos de Operación Viajes	1.200	5.390	4.850	1.550	12.990
<b>Gastos de Operación Viajes Cooperación Internacional</b>					
Viáticos Cooperación Internacional	0	330	330	0	660
Pasajes Cooperación Internacional	0	400	400	0	800
Sub-Total Gastos de Operación Viajes Cooperación Internacional	0	730	730	0	1.460
<b>Gastos de Operación General</b>					
Gastos de Operación General	1.650	3.695	4.640	8.340	18.325
Sub-Total Gastos de Operación General	1.650	3.695	4.640	8.340	18.325
Sub-Total Gastos de Operación	2.850	9.815	10.220	9.890	32.775

<b>Infraestructura y Mobiliario</b>	<b>Año 1</b>	<b>Año 2</b>	<b>Año 3</b>	<b>Año 4</b>	<b>Total</b>
Acondicionamiento de espacios físicos	0	0	0	0	0
Mobiliario	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

<b>Equipamiento (Cant * Monto Unitario)</b>	<b>Año 1</b>	<b>Año 2</b>	<b>Año 3</b>	<b>Año 4</b>	<b>Total</b>
Notebook	1 * 700	0 * 0	0 * 0	0 * 0	700

Grabadoras	2 * 60	0 * 0	0 * 0	0 * 0	120
Total	820	0	0	0	820

Desglose Presupuestario	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Total
Total	20.530	30.525	30.930	26.700	108.685

**Institución**

UNIVERSIDAD DE TARAPACA / INSTITUTO DE ALTA INVESTIGACION

**Nombre Representante**

RODRIGO FERRER URBINA

**Correo Electrónico**

**Teléfono**

Gastos en Personal	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Total
Investigador(a) Responsable	0	0	0	0	0
Coinvestigador(a) Emilio Rodríguez-Ponce	0	1.400	1.400	2.000	4.800
Personal Técnico	0	0	0	0	0
Personal de Apoyo	0	0	0	0	0
Becas para Tesistas y/o Memoristas	0	0	0	0	0
Total	0	1.400	1.400	2.000	4.800

Gastos de Operación	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Total
<b>Gastos de Operación Viajes</b>					
Viáticos Nacionales	0	0	0	0	0
Viáticos Extranjeros	0	0	0	0	0
Pasajes Nacionales	0	0	0	0	0
Pasajes Extranjeros	0	0	0	0	0
Viáticos al Extranjero para Congreso o Reuniones Científicas	0	0	0	0	0
Pasajes al Extranjero para Congreso o Reuniones Científicas	0	0	0	0	0
Sub-Total Gastos de Operación Viajes	0	0	0	0	0
<b>Gastos de Operación Viajes Cooperación Internacional</b>					
Viáticos Cooperación Internacional	0	0	0	0	0
Pasajes Cooperación Internacional	0	0	0	0	0
Sub-Total Gastos de Operación Viajes Cooperación Internacional	0	0	0	0	0
<b>Gastos de Operación General</b>					
Gastos de Operación General	0	0	0	0	0
Sub-Total Gastos de Operación General	0	0	0	0	0
Sub-Total Gastos de Operación	0	0	0	0	0

Infraestructura y Mobiliario	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Total
Acondicionamiento de espacios físicos	0	0	0	0	0
Mobiliario	0	0	0	0	0
Total	0	0	0	0	0

<b>Equipamiento (Cant * Monto Unitario)</b>	<b>Año 1</b>	<b>Año 2</b>	<b>Año 3</b>	<b>Año 4</b>	<b>Total</b>
Total	0	0	0	0	0

<b>Desglose Presupuestario</b>	<b>Año 1</b>	<b>Año 2</b>	<b>Año 3</b>	<b>Año 4</b>	<b>Total</b>
Total	0	1.400	1.400	2.000	4.800

# Anexos

## Cartas de compromisos de Instituciones Aportantes

Sin Archivos

## Certificados de Publicaciones



**AceptacionLauniversidadchilenaenelcontextodelCA**

(176\_20 Comprobante de Aceptacion\_Labrana.pdf)



**AceptacionCICultura**

(carta de aprova\_\_\_\_o 240831\_4\_.pdf)



**ComprcbanteCapituloSPRINGER**

(Capitulo de libro SPRINGER.pdf)

## Otros Documentos



**CartaCclaboradorSamil**

(JamilSaelmi.pdf)



**Notebook**

(Notebook.pdf)



**Grabadora**

(Grabadora.pdf)

## Certificados de Nacimiento Hijo(a) y/o Resolución Tribunal

Sin Archivos

Certificado de Apoyo del Instituto Antártico Chileno  
(INACH)

Sin Archivos

Certificado de discapacidad emitido por SENADIS,  
COMPIN u otra entidad extranjera equivalente

Sin Archivos